

Ficha de la persona candidata

 LUCIO ROSALES ANGELICA NÚMERO DE LISTA: 09 POSTULADA/ O POR: EF En Funciones	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.  Nombre: LUCIO ROSALES ANGELICA  Sexo: MUJER  Especialidad: MIXTO  Circuito judicial: 4  Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito  Distrito judicial: 1 Número de lista en la boleta: 09
	Medios de contacto Teléfono público: La candidatura no proporcionó información Correo electrónico público: luangy@hotmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

Redes sociales:

-  <https://www.facebook.com/Angie LR>
-  <https://instagram.com/angelicalucio95>
-  <https://www.tiktok.com/@angelica.lucio.ro>

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Deseo ocupar este cargo, porque me permite trabajar en beneficio de la sociedad, al solucionar los problemas planteados

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional es una actividad estatal esencial en todo país democrático. Es el poder Judicial el que tiene la obligación de garantizar que los derechos de las personas sean respetados tanto por otros particulares como por las autoridades gobernantes. Es una función honorable, ya que dota a quien la desempeña del poder de incidir en la vida de aquéllos que se hallan afectados en sus derechos y que requieren que se solucione su conflicto, definiendo la situación que deberá prevalecer.

Visión de la impartición de justicia

La función jurisdiccional debe atender a principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia pero sobre todo, ser humana. Debe ser: libre de cualquier influencia externa al emitir su decisión. Libre de cualquier intención de favorecer a alguna de las partes. Libre del sentir o forma de pensar personal del juzgador. Pronta y referente al fondo del problema efectivamente planteado, de manera que las personas involucradas puedan estar ciertas de sus derechos.

Principales propuestas

Propuesta 1

Dotar de mayores recursos a las autoridades involucradas en el Sistema de Justicia, puesto que los juzgadores son sólo un eslabón en él, de forma que Defensorías y Asesores de víctimas, puedan prestar a cada caso la atención necesaria para llevar un correcto procedimiento ante el juzgador, dado que continuamente los justiciables se duelen de que en dichas áreas no se les da una atención adecuada y ello obedece al reducido número de personal con que cuentan dichas instituciones.

Propuesta 2

Revisar y redistribuir las plantillas de personal de los tribunales para que se integren con el personal necesario, considerando aspectos específicos como el número de procesos, causas o juicios en el Circuito de que se trate y no que sea general en todo el país, lo cual ayudaría a hacer eficiente el servicio, puesto que al contar con mas personal donde hay mas carga de trabajo, podría afrontarse el rezago y no se desperdiciarían recursos en circuitos donde no se requieren.

Propuesta 3

Consolidar la Escuela Judicial como el medio idóneo para que capacite y certifique que todo el personal de los tribunales (incluidos juzgadores) cuenta con los conocimientos, habilidades y vocación necesarias para la prestación de un servicio de administración de Justicia eficiente. Que sea una capacitación no sólo jurídica sino en aspectos de psicología y trato humano, puesto que ello podría traducirse en un ambiente laboral mas sano y una mejor atención y servicio a las personas justiciables

Trayectoria académica

Mis estudios de posgrado lo he centrado en la actualización legislativa en materia mixta, argumentación jurídica y DH

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Inmersión en el Sistema Penal Acusatorio de Estados Unidos de Norteamérica
- 2.- Justicia para Adolescentes impartida por el Gobierno de Canadá
- 3.- Diplomado de Argumentación Jurídica impartido por la Universidad Panamericana, Universidad de Alicante y el IJF
- 4.- Diplomado de Valoración Racional de la Prueba del Instituto de la Judicatura Federal
- 5.- Estándares Internacionales en Derechos Humanos, Migración y Género. Impartido por el antes Instituto de la Judicatura

